



VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

Con fecha 30/10/2024 reunido el tribunal calificador nombrado por Resolución de alcaldía 5/2024 para puntuar las candidaturas presentadas a la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de empleado de Oficial administrativo correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Analizadas las propuestas presentadas resulta la siguiente puntuación:

1. NOEMI ALDUNATE ARBELOA: $15,3 + 12 = 27,3$ puntos.
2. MARIA IDOYA LANDARECH ZOZAYA: $14,98 + 12 = 26,98$ puntos.
3. IÑIGO FLAMARIQUE ÁLVAREZ DE EULATE: $0,68 + 0 = 0,68$ puntos.
4. DANIEL ZABALA APARICIO: $0,68 + 0 = 0,68$ puntos.

Se publica la valoración provisional de méritos concediendo un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones para su valoración y resolución en su caso y posterior valoración definitiva de los méritos.

En caso de no producirse alegaciones, el tribunal abrirá un plazo de 10 días hábiles para que la persona con mayor puntuación, presente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 de las bases de la convocatoria.

En Ezprogui, a 30 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO

LA ALCALDESA